

RECENSIÓN

GAIRÍN, J. (coord.) (2005). *La descentralización educativa. ¿Una solución o un problema?* Barcelona: Cisspraxis, 396 pp.

La pervivencia de una larga tradición normativista en España, presente tanto en administraciones progresistas como conservadoras, ha impedido desarrollar proyectos propios y, lo peor, ha contribuido a encorsetar las prácticas docentes hasta límites desprofesionalizadores. De ahí la reiterada demanda de autonomía y la seducción que despierta. Sin embargo, el discurso de la descentralización y la autonomía, en la actual coyuntura de reconversión del sistema escolar, ha de ser debidamente situado, no vaya a ser que, bajo la legítima aspiración al autogobierno de los centros escolares, sea instrumentalizada al servicio de diferenciar la oferta educativa, contribuyendo a dismantelar el servicio público mediante el incremento de la competencia entre centros. Ante el nuevo gobierno y la propuesta de nueva ley ordenadora del sistema educativo donde se dan pasos decisivos (para algunos discutibles) en una mayor descentralización educativa, consideramos oportuno el libro que ha coordinado el profesor Joaquín Gairín, editado en la sección “Debates” de la colección “Compromiso con la educación” que él mismo dirige, junto a Pere Darder.

En nuestro país, socialmente el tema de la descentralización ha ido unido, en primer lugar, a las competencias educativas de las Comunidades Autónomas (lo que, en general, ha provocado nuevas recentralizaciones), menos a nivel municipal (sucesivamente aplazado por gobiernos de uno u otro signo). A su vez, lo anterior ha impedido dirigir el debate a cómo potenciar los centros escolares y las escuelas en orden a capacitarlos para tomar decisiones propias. Joaquín Gairín, que lleva ya varios años tratando sobre el tema en diversos escritos, recoge un buen conjunto de trabajos referidos a las tres dimensiones (descentralización, municipio y autonomía escolar), para reflexionar y suscitar un debate.

Desde la óptica comparada, José Luis García Garrido presenta un buen panorama del mapa-mundi entre sistemas centralizados, regionalizados y descentralizados. Como siempre, si el panorama es variado, el peso de la tradición histórica en cada caso explica la situación, por lo que no cabe transferir soluciones aunque sí aprender de las experiencias. En cualquier caso, la “autonomía no queda garantizada por el mero hecho de descentralizar los sistemas actuales”, cuando siguen operando con la misma lógica (de arriba a abajo). De ahí que, con descentralización o sin ella, las escuelas y las comunidades continúen reivindicando autonomía. Por su parte, el profesor Gimeno en su primer trabajo (*¿Que se puede ganar descentralizando la educación? ¿Es posible diferenciarse sin desigualdad?*), tras desbrozar el terreno, plantea, críticamente, el debate: ni toda centralización es criticable (de hecho, puede ser el modo para asegurar la educación equitativa de los ciudadanos) ni la descentralización es, por sí misma, positiva (cobija motivos diferentes). Por eso, conviene preguntarse “qué se gana o qué se va de limpio con el agua sucia del centralismo cuando se adoptan medidas descentralizadoras”. La descentralización debe ser juzgada desde el criterio de justicia por proporcionar una educación igual para todos. No parece que, en nuestro caso, con las competencias autonómicas haya desaparecido la desigualdad ni se haya incrementado la solidaridad.

Desde la óptica del Estado del Bienestar J.M. Bas describe la descentralización territorial en otro trabajo. Mayor interés tiene la contribución de Joan Subirats sobre *Escuela y Municipio. ¿Hacia unas nuevas políticas educativas locales?* Dedicado al otro nivel de descentralización, tras plantear el tema en una perspectiva amplia sobre cómo mejorar la calidad de la educación de la ciudadanía, y el nuevo papel de la comunidad y los municipios en las dinámicas educativas, desde una perspectiva descentralizadora concluye que “el papel de los municipios ha sido residual y periférico. La centralización y cuasimonopolio de las comunidades autónomas en materia educativa sigue hoy sin contar con el territorio, el cual muchas veces es visto no como potencial colaborador, sino más bien como escollo o contrincante a vencer o solayar” (p. 198). En las nuevas condiciones sociales, Subirats aboga y formula propuestas para incrementar la capacidad de los municipios en la mejora de la educación, tema que ha tratado bien en otras publicaciones.

Un tercer bloque de trabajos se refieren al nivel de la escuela o centro educativo y del profesorado. Gimeno Sacristán en un trabajo (*La desregulación del currículum y la autonomía de los centros escolares*) de 1994 (publicado en la revista *Signos* y, posteriormente, en *Curriculum Studies*) analiza la autonomía de los centros en el contexto, más, de “desregulación” de prácticas sociales y de crisis de legitimidad del Estado en educación. Somete a un fino análisis las propuestas de conceder mayor autonomía a los centros para el desarrollo del currículum, justamente cuando se incrementan otros mecanismos centralizadores (evaluación externa, libros de texto) y sin cambiar las estructuras, de modo que posibiliten un nuevo ejercicio de la profesionalidad docente. De ahí la mirada desencantada ante que los proyectos curriculares pudieran significar, por sí mismos, una mejora de la educación.

Por su parte, Joaquín Gairín en su extenso trabajo (*La autonomía institucional*), fruto de sus publicaciones y estudios sobre el tema, combina un análisis descriptivo de los distintos niveles y procesos de autonomía con uno crítico de lo que han ido dando de sí. Así se describe la justificación, modelos y niveles y usos de la autonomía, la autonomía como proceso en el diseño, en las prácticas institucionales y en sus posibilidades de desarrollo (curricular, organizativa y administrativa). Las condiciones que pueden favorecerla y los peligros que cabe evitar, que señala, son tantos que caben razonables dudas sobre su adecuado desarrollo. Encuentro en esta reelaboración del profesor Gairín una visión en varios aspectos menos confiada con sus posibilidades, al hacerse eco de los sucesivos análisis que se han ido realizando así como de lo que en la práctica ha dado de sí. Uno y otro “no impide ni quita valor al potencial de la autonomía como motor de cambio, pues la potenciación de centros educativos cada vez más autónomos es insoslayable si se aspira a una escuela de calidad que tenga sentido y utilidad social”, como finaliza su trabajo.

José Contreras, que hace años escribió un meritorio libro sobre *la autonomía del profesorado*, denota en este trabajo un giro postmoderno del tema: desconfiemos de las demandas (o imposiciones) de autonomía para pasar a hablar de liberar el deseo que se necesita para educar. Ahora bien, esto supone primar el ámbito de vida cotidiana, frente a la política habitual, como se ha reivindicado desde el pensamiento femenino. Vivificar la enseñanza y la autonomía como experiencia que se vive nos lleva a reencantar lo propiamente educativo, pensado desde dentro, en el gozo que se siente en el tacto, sensibilidad y relación con los alumnos y alumnas. Como decía Jennifer Nias, “si la enseñanza está desprofesionalizada es, precisamente, porque está despersonalizada”. La autonomía del profesorado consiste, entonces, primariamente en reivindicar el buen hacer docente, como un oficio (y placer) de ayuda al otro.

La cuestión de la autonomía, en último extremo, conduce a si es posible organizar la educación con otra lógica no-burocrática, que posibilite capacitar a los centros educativos para su propio aprendizaje y desarrollo institucional. En lugar de una política educativa obsesionada por regular y controlar la vida de los centros, se precisan *otra política* con acciones decididas para capacitar a las escuelas –con los incentivos, estrategias y apoyos externos oportunos– para que puedan constituirse en espacios de innovación y mejora. El balance de lo que han dado de sí en las últimas décadas los discursos sobre la autonomía es dispar. En lugar de haber primado una lógica propiamente pedagógica, se ha quedado en un nuevo modo de gestión, que transfiere –responsabilizando– al centro escolar determinadas competencias. Junto a ello, como herencia ilustrada, creemos (Gimeno reitera en los dos trabajos recogidos) que la autonomía de los centros tiene unos límites insoslayables: asegurar una igualdad formal de la educación, la equidad y la cohesión del sistema escolar público. En esta segunda modernidad estamos obligados a repensar de qué modos pueda arbitrarse el ejercicio de la educación. En este sentido el libro reseñado puede ser una base para alimentar el debate.

Antonio Bolívar